

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la **primera sesión extraordinaria** del mes de octubre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:00 horas del día 11 de octubre del año 2017**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a Comisiones del proyecto de Decreto de reforma de diversas disposiciones de los ordenamientos municipales vigentes en cumplimiento de la Recomendación 01/2009 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**

2.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y su Administración Pública Municipal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**

3.- Escrito 02/2017 suscrito por las ciudadanas María Guadalupe Aceves Orozco, Luz Martha Aceves Orozco, Elba Susana Aceves Orozco, Irene Berenice Aceves Orozco y María Eugenia Aceves Orozco, de fecha 19 de septiembre del año 2017, mediante el cual solicitan el pago por la indemnización de la afectación de 7,902.221 metros cuadrados de su propiedad del terreno denominado "Los Pitayos" y/o "Los Pitahayos", por la construcción de un colector de aguas pluviales. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

4.- Escrito suscrito por la ciudadana Isaura Guadalupe Rivas González, albacea de la sucesión a bienes de Alfonso Toledo Gutiérrez, de fecha 09 de octubre del año 2017, mediante el cual manifiesta su inconformidad de la aprobación del punto de acuerdo 093/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo del año 2015, y por el

cual solicita la indemnización que le corresponde de conformidad al valor catastral por la superficie total de afectación de 927.918 metros cuadrados, derivada de la construcción de la ampliación de la carretera San Sebastián – 8 de Julio ubicada en este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

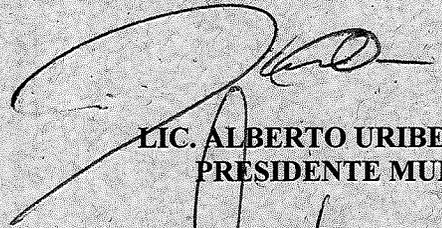
IV.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.

SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



- c.c.p. Tesorero Municipal.
- c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
- c.c.p. Dirección General de Transparencia.
- c.c.p. Secretario Particular.
- c.c.p. Director de Comunicación Social.
- c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.

ARP

